



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

### **5080 Resolución recusaciones CCOO, nombramiento nuevo tribunal y fechas ejercicios, proceso selectivo de 3 plazas de Administrativo/a.**

El Ayuntamiento de Águilas por Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 11 de agosto de 2025, núm. 2025-2210, dictada en el proceso de selección de tres plazas de Administrativo, aprobó la lista definitiva de admitidos, Tribunal y fecha del primer ejercicio del proceso selectivo convocado al efecto, disposición que fue publicada en el BORM de fecha 25 de agosto de 2025.

A la vista de dicha publicación, con fecha 28 de agosto de 2025, D.<sup>a</sup> Matilde Llorca Cerdán, en representación de CCOO, registro de entrada 2025-E-RE-7886, presentó alegación a la composición del Tribunal.

Considerando que se habían presentado otras alegaciones en cuanto a los admitidos y excluidos al proceso selectivo, por Resolución de fecha 16 de septiembre de 2025, núm. 2025-2590, se dispuso lo siguiente:

**“Primero.**.- Estimar las alegaciones presentadas por D.<sup>a</sup> Huertas Méndez Arcas, y que pase a integrar la lista de admitidos al proceso selectivo para la provisión de las tres plazas de Administrativo en propiedad.

**Segundo.**.- Subsanar el error material detectado en el DNI de D.<sup>a</sup> Lorena Segura González, y donde figura en el DNI \*\*\*3576\*\*, debería ser \*\*\*3573\*\*.

**Tercero.**.- Estimar, en atención a lo establecido en el artículo 60.3 del TREBEP, y la reciente Sentencia del Tribunal Supremo del 8 de mayo de 2025, la alegación presentada por la representante del sindicato de Comisiones Obreras, y modificar el apartado segundo de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 11 de agosto de 2025, sustituyendo a la vocal titular D.<sup>a</sup> Francisca Rubio Pelegrín por don Juan de Dios Hernández García, Arqueólogo Municipal.

**Cuarto.**.- Subsanar el error detectado en las listas iniciales, provisional y definitiva, incorporando a doña Ana Gallardo Moreno, titular del DNI \*\*\*4727\*\*.”

El viernes, 19 de septiembre de 2025, tiene entrada en el Ayuntamiento de Águilas, registro de entrada 2025-E-RC-8506, escrito de don Miguel Alcaraz Durán, en calidad de Coordinador de Administración Local de CCOO en la Región de Murcia, de recusación de varios miembros del Tribunal de Selección.

Por Resolución de fecha 23 de octubre de 2025, del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, núm. 2025-3032, se ha dispuesto lo siguiente:

**“Primero.**.- Desestimar las recusaciones formuladas por don Miguel Alcaraz Durán, en calidad de Coordinador de Administración Local de CCOO en la Región de Murcia, por no concurrir causa alguna de las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en las personas recusadas, don Diego José Mateos Molina, doña María del Carmen Martínez Muñoz y doña Rosario Martínez López.



**Segundo.**- Nombrar, no obstante, nueva composición del Tribunal de Selección, a saber:

Presidente: D. Manuel Martínez-Carlón Suárez, titular, TAG del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería) y D. Juan Francisco Marín Martínez, suplente, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lúcar (Almería)

Secretaria; D.ª M.ª Josefa Pérez Morales, titular, Grado Superior de Administración General (Ayuntamiento de Vélez Rubio-Almería), D.ª M.ª Dolores Martínez Jiménez, suplente, Administrativa (Ayuntamiento de Águilas).

Vocales

1. D. Francisco Navarro Parra, titular, Licenciado en Ciencias de la Comunicación (Ayuntamiento de Vélez Rubio - Almería), D. Salvador Palazón López, suplente, Administrativo (Ayuntamiento de Águilas).

2. D. Fernando Suárez Blázquez, titular, Licenciado en Derecho (Ayuntamiento de Vélez Rubio-Almería), y D. Juan de Dios Hernández García, suplente, Arqueólogo (Ayuntamiento de Águilas)

3. D.ª Rosa Rodríguez Lajarín, titular, psicóloga (Ayuntamiento de Águilas), y D.ª Beatriz Medrano Lequement, suplente, psicóloga (Ayuntamiento de Águilas).

Los aspirantes dispondrán de 3 días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente Resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.**- Desestimar la alegación realizada por doña Francisca María Rubio Pelegrín, por los motivos arriba expuestos.

**Cuarto.**- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, para el lunes, día 17 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria "Europa", ubicado en calle Miguel Ángel Blanco, n.º 11.

De igual modo, se convoca a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio para el desarrollo del segundo el día jueves, 27 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas, también en el Instituto de Educación Secundaria "Europa", ubicado en calle Miguel Ángel Blanco, n.º 11.

**Quinto.**- Publicar la nueva composición del Tribunal de Selección en el BORM, y el texto íntegro de la Resolución núm. 2025-3032, de fecha 23 de octubre de 2025, podrá consultarse en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal."

En Águilas, a 23 de octubre de 2025.—El Alcalde, Cristóbal Casado García.